



Cabildo Insular de La Palma

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y PRESIDENCIA

SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
AVDA. MARÍTIMA Nº 34 - 38700 S/C DE LA PALMA
TELEFONO 922 423 100 - EXT.2309

ANUNCIO

AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA PROVISIONAL INSULAR DEL COMPLEJO SOCIOSANITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Aprobado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2024 la Ordenanza Provisional Insular del Complejo Sociosanitario Virgen de Las Nieves, situado en el municipio de Santa Cruz de La Palma, en cumplimiento del artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, se publica la documentación escrita y gráfica en el Portal Web: [dirección <http://www.piolp.es/index.php/otros/>] y en el siguiente enlace: http://pter.cablapalma.es/OPI_19002/APROBACION_INICIAL durante el plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web precitada, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 y a través de la sede electrónica del Cabildo de La Palma:

<https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/> (catálogo de trámites/Todos los trámites: filtrar por "instancia general"/ clicar en "Tramitación Online")

En Santa Cruz de La Palma
Firmado electrónicamente en la fecha indicada

El Presidente

